Ciénaga, 20 de marzo de 2025

Señor:
JAVIER DAVID PINTO DELGHNS/ SIC INGENIERIA INTEGRAL
Ref.: Solicitud a presentar propuesta.

Respetado señor.

La ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, en adelante la ESE, está interesada (o), en recibir una propuesta para ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO:	"REALIZAR LAS FUMIGACIONES, DESINFECCIONES, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA POTABLE, CORTE DE MALEZA Y APLICACIÓN DE HERBICIDAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA (MAGDALENA) Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS.

GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN.
Garantía UNICA a favor de la E.S.E. que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Plazo de vigencia del contrato y seis (06) meses mas
Calidad del servicio	20%	Plazo de vigencia del contrato y seis (06) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10%	Plazo de vigencia del contrato y Tres (03) años mas
Responsabilidad Civil extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato

REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL CONTRATISTA
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1.- Se requiere una PERSONA NATURAL O JURÍDICA para ejecutar el "REALIZAR LAS FUMIGACIONES, DESINFECCIONES, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA POTABLE, CORTE DE MALEZA Y APLICACIÓN DE HERBICIDAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA (MAGDALENA) Y PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS.

2.- Experiencia el contratista debe adjuntar certificados de experiencia emitidos por entidades contratantes, donde acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas con el objeto contractual y que contengan toda la información necesaria para que la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga – Magdalena, pueda verificar la experiencia del contratista.

3.- No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Actividades a ejecutar:
En desarrollo del objeto antes transcrito, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Supervisor:
Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a: 1) El contratista realizará el análisis y asesoría en la interpretación de los resultados para la entrega y para trámites pertinentes.
2) El contratista deberá realizar el control de plagas (Desinfección, desratización, control de comején y control de ofidios (En caso de que deba aplicarse).
3) EL CONTRATISTA deberá realizar limpieza, desinfección y mantenimientos de tanques elevados y subterráneos de agua potable.
4) El contratista deberá realizar control de roedores (rodenticida) la limpieza y desinfección de forma mensual en las instalaciones del CONTRATANTE y los puestos de salud adscritos.

5) el CONTRATISTA una vez finalice la ejecución del contrato, entregará al supervisor del contrato un informe en medio magnético y en forma impresa en el cual se enuncien las actividades realizadas, relacionando en estos los servicios prestados.
6) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
7) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta EL CONTRATANTE, a través de los funcionarios que ejercen el control de ejecución.
8). EL CONTRATISTA debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales.
9) Rendir los informes solicitados por el supervisor.
10) Ejecutar el contrato de buena fe, conforme lo establece el artículo 1603 del código civil.
11) Someterse a las recomendaciones que con referencia a la ejecución del objeto contractual le haga el supervisor designado por EL CONTRATANTE.
12) Poner en conocimiento del CONTRATANTE cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
13) Dotar a sus empleados, contratistas y subcontratistas de los elementos de protección personal.
14) Acreditar el pago de los aportes a seguridad social (Salud, pensión y ARL) y demás parafiscales a los que haya lugar.
15) Asumir todos los gastos que se ocasionen derivados del objeto contractual.
16) Las demás que la gerente y/o supervisor considere necesarias para la adecuada prestación de los servicios.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA deberá ejecutar oportunamente la fumigación y desinfección de tanques que se requiera, que serán facturados de acuerdo a la ejecución de las actividades que efectué el CONTRATANTE, teniendo en cuenta las necesidades de la e.s.e y puestos de salud adscritos presentadas en el momento, las cuales se indican en la siguiente ficha técnica:

AREA	ALCANCE	CANT
Hospital Ciénaga y los puestos de salud (Miramar, Floresta, Nelson Pérez, Cordobita, Sevillano, Palmor de la Sierra y San Pedro de la Sierra)	Fumigación (1 Aplicación * mes) e incluye el suministro de plaguicidas y rodenticidas, así como también los insumos de herbicidas.	1
	Lavado y desinfección de tanques subterráneos y elevados de agua potable	1

Lugar de ejecución del objeto contractual: En la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena.
Plazo de ejecución: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACION DE LAS GARANTIAS EXIGIDAS, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2025
Valor El presupuesto oficial previsto para la propuesta es **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHENTA PESOS M/L ($26.520.080,00),**
Forma de pago: El valor del contrato es por la suma de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHENTA PESOS M/L ($26.520.080,00),** EL HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos, el valor correspondiente a las facturas que presente el proveedor, previa verificación por parte del supervisor.

Atentamente,

DIMAS BOLAÑO BONETT
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE PLANEACION DE LA E.S.E